



REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI PRESIDENCIA

COMUNICADO DE RESPALDO A FUNCIONARIOS JUDICIALES AMENAZADOS

El Tribunal Superior de Cali, expresa el siguiente pronunciamiento, en relación, especialmente, con los hechos amenazantes a los funcionarios judiciales del Departamento del Atlántico:

1. El día miércoles 27 del mes en curso, adelantándose diligencia judicial en contra de personas acusadas de algunos delitos, pertenecientes a la organización conocida como la banda *“Los rastros costeros”*, presidida por el Señor Juez JOSÉ SASTOQUE, Juez Penal Municipal de Control de Garantías, y el Señor Fiscal 11 especializado RODRIGO RESTREPO, se profirieron amenazas, las que motivan este pronunciamiento.
2. En el desarrollo de la audiencia aparece un interviniente, quien se denomina *“rastros costeros”* y expresamente amenaza a los funcionarios, especialmente al primero, declarándolos *“objetivo militar”*, indicando conocer su procedencia, su lugar de descanso y su sitio de residencia.
3. Ante las circunstancias narradas, corresponde al poder judicial manifestarse para expresar apoyo a los funcionarios amenazados.
4. Es así como se procede pedir a las organizaciones que enfrentan al Estado, que acepten los llamamientos a la paz que continuamente se viene promoviendo y que comprendan que amenazar a los funcionarios encargados de investigar los hechos generadores de violencia, no contribuye a tal propósito, al contrario, generan mayor dolor entre víctimas y victimarios, sin un real beneficio para ese propósito y ni para los propios procesados.
5. Respaldamos y expresamos nuestra solidaridad y nuestra voz de apoyo a los funcionarios amenazados y exhortamos a las autoridades a las que corresponde su custodia y seguridad, se garanticen los mecanismos preventivos para evitar que se concreten las amenazas que pongan en peligro sus vidas.
6. Condenamos igualmente los violentos actos que se han denominado *“plan pistola”* para sacrificar agentes de la policía, en medio de esa guerra por las actividades de tales grupos que se marginan de la ley y de quienes se espera se acojan a las propuestas para una gran convivencia que por el nuevo gobierno se propone.

7. Igualmente expresar a los órganos de dirección, especialmente a la Fiscalía General de la Nación, que se tenga en cuenta el debido proceso y derecho de defensa, para proceder a realizar descuentos salariales a funcionarios y empleados, por razón de las protestas que puedan adelantarse para el mejoramiento de la prestación del servicio de la administración de justicia y también de su calidad de vida.

Respeto a la vida y demás garantías a los funcionarios y empleados judiciales.

JOSÉ DAVID CORREDOR ESPITIA.
Presidente

Firmado Por:

Jose David Corredor Espitia

Magistrado

Sala 007 Civil

Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9442113d7d564412189f2c7c56c5ba058b42af6def3c9d9a48aafb169d53a7d**

Documento generado en 29/07/2022 01:47:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>